 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

**ACTA SUCINTA:** 026  
**LUGAR:** Salón Lara Bonilla  
**FECHA:** 08 de mayo de 2017  
**HORA DE INICIACIÓN:** 09:13 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 01:57 p.m.  
**PRESIDENTE:** GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
**SECRETARIO:** DAYANA GARCÍA ROZO

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Continuación Debate De Control Político En Desarrollo De Las Sigüientes Proposiciones:

No. 622, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 Octubre de 2016.

Tema: "Situación del sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Bogotá D.C."

Citantes: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacio Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Raúl José Buitrago Arias; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Pinilla, Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la Familia, Sonia Patricia Téllez Beltrán; Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Bogotá, Diana Patricia Arboleda Ramírez; Director Escuela de Trabajo El Redentor, Padre Arnoldo Acosta Benjumea; Directora de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Ana María Fergusson Talero.

No. 494, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 22 Agosto de 2016.


Tema: "Menores Infractores de la Ley Penal"

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Germán Augusto García Maya. Bancada Partido Liberal.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Bogotá, Diana Patricia Arboleda Ramírez; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, Wilfredo Grajales Rosas.

Invitados: Jefe Área de Protección a la Infancia y Adolescencia Policía Metropolitana Bogotá, Teniente Coronel Henry Ricardo Quintero Medina; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Defensor del pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera.

No. 413, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 12 Julio de 2016.

Tema: “Delincuencia Juvenil”.

Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Palacios Martínez, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Cristina Plazas Michelsen.

4. Lectura, Discusión Y Aprobación De Proposiciones
5. Comunicaciones Y Varios

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.


La Secretaria informa que se registra la asistencia de once (11) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ROGER CARRILLO CAMPO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DIEGO FERNANDO DEVÍA TORRES, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, CELIO NIEVES HERRERA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Se registra la excusa del honorable concejal miembro de la Comisión VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – María Consuelo Araujo Castro; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Raúl José Buitrago Arias; SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, Luis Gonzalo Morales Sánchez; SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, María Victoria Angulo González; INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON- JEFE DAP, Kattia Pinzón; SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, SUBSECRETARIO ACCESO A LA JUSTICIA, Alejandro Peláez; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECCIÓN APOYO AL DESPACHO, Mario Cortes Portela; INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – SUBDIRECTORA RESPONSABILIDAD PENAL, María Camila Cuellar; POLICÍA METROPOLITANA – GRUPO RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, Francisco Javier Nata Mayorga; PERSONERÍA DISTRITAL – PERSONERA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR, FAMILIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, Yolima tunjano Gutiérrez; VEDURÍA DISTRITAL – ASESOR DE DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez Olmos.


El honorable concejal Antonio Sanguino Páez expresa que para quienes los acusaban que estaban generando pánico alimentario en los colegios de la localidad de Kennedy como refrigerios están entregando un yogurt y una gelatina y pregunta que no sabe cuánto le costará a la ciudad ese refrigerio que están entregando en la mayoría de los colegios en la localidad de Kennedy.

Manifiesta que quiere dejar sentada la siguiente denuncia, el día viernes en las horas de la mañana fue enviado al correo institucional de la Corporación Nuevo Arco Iris una amenaza de muerte contra varios de los que aún son y fueron socios o directivos de esa Corporación y que al mismo tiempo estuvieron al frente de la desmovilización del proceso de paz de la Corriente de renovación socialista, amenaza de muerte que incluye su nombre, por lo que se pregunta si se encuentra el Presidente de la Corporación para dejarle presente la denuncia. Expresa que ese hecho desafortunado ha estado precedido de una serie de ataques y de calumnias por parte del Senador de la República del Centro Democrático y Expresidente Álvaro Uribe Vélez aunque no quiere decir que esa amenaza esté relacionada con esos improperios de un señor que ostenta la condición de haber sido Presidente de la República de Colombia y haber firmado el punto final del acuerdo del Paz con la corriente de renovación socialista él y su entonces Ministro del Interior doctor Fernando Londoño Hoyos con la Corporación Nuevo Arco Iris y con la Corriente



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

pacto del Punto Final de la cual el honorable concejal fue suscriptor. Advierte que ese tipo de señalamientos irresponsables generan un clima que termina en amenazas de muerte.

El honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla deja una constancia con respecto a un artículo que del día anterior en El Tiempo sobre un diagnóstico de las ciclo rutas del norte de Bogotá, en la que se evaluaron 4 localidades Usaquén, chapinero, Teusaquillo y Suba. Recuerda que hace aproximadamente un año presentó ante la Corporación los mismos puntos que ellos mencionan como críticos y no se está siendo coherentes frente al valor esencial que le ha dado el Plan de Desarrollo a los bici-usuarios. Hace un llamado nuevamente a la Administración Distrital para que esos puntos críticos donde no hay posibilidad de una acceso normal en esas ciclo rutas y vías principales donde los bici-usuarios normalmente desarrollan sus recorridos, se tenga en cuenta toda vez que en el Proyecto de valorización están anunciando 57 kilómetros de más vías.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales con la modificación propuesta por el honorable concejal Hollman Felipe Morris Rincón que el punto de la lectura de proposiciones se realice al final.

## 3. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

La Presidenta solicita a la Secretaria le informe en qué estado quedo el debate en la sesión anterior.

La Secretaria le informa que se dio inició con la intervención de la Bancada de la Proposición 622 con el honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte, luego el honorable concejal Diego Fernando Devia Torres, realizaron una intervención 2 invitados por parte del concejal Citante el delegado de la Fiscalía doctor Mario Gómez y la investigadora Mónica Pedraza. Además se dio la intervención de la proposición 494 por parte de los honorables concejales citantes Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Germán Garcia Maya y María Victoria Vargas Silva.


El honorable concejal Jorge Durán Silva expresa que la intervención va dirigida a los colegas y al Secretario de Salud, les manifiesta que su padre le enseñó que cuando se metían con los amigos se tenía que responder por ellos y cuando el diablillo de la oratoria lo traicionaba se tenía que pedir excusas y hoy pide excusas al Secretario de Salud si lo ofendió, pero cree que la ofensa del Secretario de Salud llego primero que la de él. Si ofendió al Secretario de Salud le pide excusas.

El Secretario de Salud doctor Luis Gonzalo Morales expresa que acepta de buena gana las disculpas y respeta profundamente la labor que adelanta el Concejo de Bogotá, la entiende, todas las críticas, recomendaciones y observaciones siempre van a ser recibidas por parte de él y de la Secretaría de Salud. Agradece el control político que la Corporación ejerce sobre las entidades del Distrito ya que es una labor fundamental que permite mejorar el accionar y garantiza una mejor ejecución



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

además de ser una labor constitucional que deben cumplir. No tiene ninguna queja de ningún concejal. Agradece y apoya la labor que ha hecho el Concejo especialmente con los Proyectos que ha presentado la Secretaría de Salud y que gracias a los honorables concejales se ha avanzado en aspectos importantes de la Salud.

Manifiesta que la información que publicó proviene de un nobel de literatura, concejal de la ciudad de Londres y que el Secretario de Salud lo uso en el contexto de la coyuntura política latinoamericana, lo que quiso decir estaba más referido hacia los gobernantes que se quieren atornillar en el poder, pero de manera humilde expresa que si eso le molestó a alguien o si alguien se sintió aludido esa no era su intención en ningún momento y pide sus sentidas disculpas si eso fue lo que generó la reacción. Agradece y reconoce la gallardía del honorable concejal Jorge Durán de pedir disculpas, eso eleva el nivel de las discusiones. De su parte considera que es una situación concluida.

El honorable concejal Jorge Durán Silva expresa que a las 11 de la mañana el Partido Liberal se retira para analizar dos factores importantes de los Proyectos que va a presentar la Administración de Valorización y de la Empresa de Acueducto.

La Presidenta concede el uso de la palabra para la continuación de la proposición 413, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 12 Julio de 2016. Tema: "Delincuencia Juvenil". Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Palacios Martínez, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres. Bancada Partido Centro Democrático.

La honorable concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo expresa que es un tema muy importante de Bogotá el tema sobre el sistema de responsabilidad para adolescentes, ya que ha sido un tema primordial de preocuparse por lo que está pasando con la niñez y la juventud y con los temas de seguridad de la ciudad, donde los grandes protagonistas están siendo los menores de edad.

Se refiere a cifras manifestando que en los últimos 5 años los menores que han sido atendidos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el año 2012 fueron 29.676; 2013 – 30.843; 2014 – 29.737; 2015 – 25.962 y en el 2016 – 4.304 entre enero y febrero. Expresa que es importante mirar que los adolescentes están siendo capturados por hurto y tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.


Las aprehensiones en la ciudad de Bogotá desde el primero de enero al 28 de marzo han ido aumentando, ya que en los últimos 10 años se han capturado 56.192 menores en Bogotá siendo los picos más altos del año 2012 al 2015. Expresa que las cifras que se reportan son diferentes ya que una cosa es lo que reporta la Policía de Bogotá y otra el ICBF.

Expresa que hay un tema que ha venido llamando la atención el Centro Democrático y es el número de Agentes de Policía de Infancia y Adolescencia en la ciudad, en el año 2016 se contaba con 224 agentes, tema que se debe tratar, han llamado la atención pero no se ha visto un aumento del número de agentes, es muy importante por lo que está pasando en los colegios donde se encuentra tráfico de estupefacientes, trata de personas, explotación sexual y al llamarlos en ocasiones



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

no llegan los agentes no porque no quieran sino porque son insuficientes; la mayoría de delincuentes desafortunadamente están siendo menores de edad. Con ese número de agentes no se va a poder combatir la seguridad ni proteger a los menores que necesitan protección. Hay que hacer un gran esfuerzo para que por lo menos se llegue a mil el número de agentes de infancia y adolescencia.

En el año 2016 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atendió en el Sistema De Responsabilidad Penal para Adolescentes a 11.685 jóvenes, 3.809 privados de la libertad y 8.876 no privados de la libertad. Se refiere a las sanciones que contempla la ley 1089 de 2006 y hace un llamado a la Personería de Bogotá para que pongan atención que muchos menores han denunciado que en los Centros de Reclusión de Bienestar Familiar se está presentando maltrato y en algunos casos hasta abuso sexual por lo que solicita a la Personería que haga una revisión o visita especial a esos centros, porque sí se debe velar que a esos menores que aunque hayan cometido un delito cuenten con las garantías para resocialización y que tengan un buen trato dentro de esos centros, ya que se supone que son llevados allí para que se rehabiliten y tengan una oportunidad de vida pero si son maltratados se están formando unos delincuentes en potencia con conductas más graves de las que llegaron.

Manifiesta que se debe trabajar con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad en un frente y con la Policía de Infancia y Adolescencia y con la mano de la Personería para velar por los derechos de los menores. Se necesita que se dé una cátedra de verdad de los proyectos de vida y poner atención en lo que está pasando sobre todo en los colegios distritales de Bogotá y en los colegios privados, ya que se ve extorsión, abuso sexual por sus mismos compañeros, reclutamiento para bandas de microtráfico, uso de sustancias psicoactivas; lo que se puede manejar con seguridad y con más cátedra de proyectos de vida, darle oportunidad a los jóvenes. Hace la denuncia que hay jóvenes que desean ser líderes políticos en muchas instituciones están siendo víctimas de acoso.

Cree que aunque es un gran esfuerzo hacer seguimiento a las instituciones educativas en sus entornos 40 son muy pocas para hacer seguimiento, se necesitan más recursos y más esfuerzos para poder trabajar en más colegios distritales y lograr la seguridad de los niños, es importante que todos se unan para proteger a los menores.


El honorable concejal Diego Fernando Devia Torres reitera la posición de solicitarle a la Administración se tomen ofertas educativas para los jóvenes y se puedan refugiar en otras cosas, insiste que los jóvenes necesitan una nueva opción de vida como educación de calidad y ofertas educativas y se enfoca en la oferta educativa del arte, el cual es muy valioso para los jóvenes ya que se puede convertir en un desahogo para ellos. Manifiesta que si a los jóvenes se les ofrece alternativas educativas, culturales, artísticas se mantendrán ocupados. Concluye manifestando que hay que descentralizar la Universidad Distrital, el Polo Democrático ha liberado con un acuerdo que promueve que en los horarios nocturnos de la universidad se trasladen también a los colegios distritales por el bienestar de los jóvenes. Presenta fotos de la marcha apoyando la marihuana.

El honorable concejal Pedro Javier Santiesteban Millán recuerda que la ley 1098 ley de infancia y adolescencia dice que los jóvenes en el país a pesar de las dificultades



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

sociales y económicas y entornos adversos que tienen que enfrentar, son jóvenes personas de bien que estudian, sueñan y viven de acuerdo a su edad, pero se debe reconocer que cada año aproximadamente 7 mil jóvenes cometen contravenciones o delitos lo cual es un fenómeno multi-causal como la pobreza, la desigualdad, la violencia intrafamiliar, fracaso escolar, maltrato infantil, pertenencia a una banda, el acceso fácil a drogas y armas, reclutamiento de grupos al margen de la ley, entre otras. Se refiere a la sentencia C-839 de la Corte Constitucional que manifiesta que la delincuencia juvenil compromete o afecta seriamente el proceso de formación social y amenaza con truncar la participación activa de los jóvenes en la sociedad y por consiguiente se hace necesario rectificarlos con el fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos y lograr un desarrollo armónico e integral. Frente al fenómeno de multicausalidad al Estado le corresponde participar de una manera preventiva en esos factores, que se garanticen efectivamente los derechos de los adolescentes y evitar que pasen de la delincuencia juvenil a la delincuencia criminal.

Es importante reconocer que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de acciones, normas, principios, procedimientos, autoridades de carácter judicial, administrativo que intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por personas entre los 14 y los 18 años y éste sistema de responsabilidad lo que busca es que se aseguren las medidas de carácter pedagógico de tal manera que se diferencie el manejo que se les da a ellos y el que se le da a los adultos.

Concluye manifestando que considera que lo que se debe hacer el Estado es adoptar políticas para incidir en las causas económicas y no económicas que generan la delincuencia juvenil, se debe disminuir sustancialmente la deserción escolar, el desempleo juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas en los colegios, entornos escolares y barrios. Es necesario garantizar educación, salud, recreación, deporte, arte para que tengan en que entretenerse los jóvenes. Se debe privilegiar las acciones de tipo preventivo, porque según la ONU lo más importante es la prevención de la delincuencia juvenil en la sociedad.

El honorable concejal Daniel Andrés Palacios Martínez deja la constancia que le parece inaceptable que una persona que queda grabada en video, en el que hiere con arma blanca a un miembro de la fuerza pública y un juez de la República lo deje en libertad, no se puede seguir violando el principio de autoridad y no dándoles las garantías a los miembros de la fuerza pública para que hagan su trabajo, cree que en Bogotá en lo que le corresponde al Concejo de Bogotá es tener que preguntarle a la Policía Metropolitana como están los protocolos del uso de la fuerza; cree que es inaceptable que una persona que tenga un arma blanca claramente está poniendo en riesgo la vida de alguien no se pueda utilizar la misma fuerza en respuesta a ese ataque, cree que eso vulnera la seguridad de la ciudad y le corta los pies a la policía para poder cumplir en su labor. Así no se puede garantizar la seguridad a los ciudadanos.


Expresa que está claro que a los jóvenes los están instrumentalizando para cometer delitos, actos de pandillismo; lo que pone en riesgo la seguridad no solo de ellos y su futuro sino la seguridad de la ciudad. Se refiere a cifras de diferentes localidades donde le pide el honorable concejal a la Secretaría de Seguridad y a la Secretaría de Educación que se debe hacer mayor presencia de toda la oferta institucional que tiene el distrito para así enfrentar ese tipo de delitos en menores de edad, ya que



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

en esas localidades por ejemplo hay 2.672 adolescentes vinculados a procesos en Suba; en Kennedy 1.396; Ciudad Bolívar 2.132 y Usme 1.420; Rafael Uribe 1.429 y Engativá 727.

Manifiesta que en Bogotá el consumo de sustancias psicoactivas ha subido a 380 mil personas y eso hace que la Administración tiene que tener una política clara de prevención, se debe tener el corazón grande para rehabilitar al drogadicto y sacarlo del infierno de la droga y la mano firme y toda determinación para que quien cometa un delito y comercialice estupefacientes pague con todo el peso de la ley. Cree que se debe hacer un esfuerzo mucho más grande por tratar de neutralizar eso y hay la Secretaría de Educación debe tener un papel fundamental y hacer un esfuerzo por la jornada única escolar o establecer temas de aprovechamiento del tiempo libre que saquen al adolescente de ese mundo. Un muchacho que está en el deporte, teatro, arte, está libre de drogas, de pandillismo, de criminalidad.

Le preocupa las limitaciones que se tienen para procesar a los menores de edad y cuenta que en otros países cuando un menor es reincidente se puede tratar como un adulto, inclusive en las legislaciones internacionales si un menor de edad comete un crimen tan atroz se le puede dar un tratamiento de adulto. No se puede seguir permitiendo tener una mano laxa con los crímenes se debe tener herramientas de prevención y educación es importante que quien sea vinculado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente pueda tener una capacidad real de resocializarse y reeducarse y pueda salir con oportunidades.

El honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina le manifiesta a la Administración Distrital que entienden que después de esa mala señal que ha entregado el Gobierno Nacional dándoles impunidad total a los mayores criminales de la historia de Colombia y dándoles 10 curules, entienden que es difícil dar señales que se está haciendo justicia en el país y en la ciudad. Plantea la importancia a la Secretaría de Educación que se hayan cumplido con las ambiciosas metas que se trazaron en el Plan de Desarrollo y es que en un 30% de los cupos en la educación pública distrital estén en jornada única y el 35% este en jornada complementaria; el Ministerio de Educación expresaba que la jornada única impactaba positivamente en la reducción del alcohol, consumo de sustancias psicoactivas y pandillismo en los jóvenes. Cree que es muy importante lograr esa meta de la jornada única ya que es una forma de evitar que los jóvenes caigan en los riesgos de la calle.


Interviene la Administración por parte del doctor Alejandro Peláez Subsecretario de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia expresa que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en su esquema organizacional la clave es centrarse en dos direcciones una la dirección de cultura ciudadana encargada de la prevención del delito en jóvenes. En la subsecretaría de acceso a la justicia hay una dirección de responsabilidad penal para adolescente donde la idea es fortalecer desde allí la articulación con todas las entidades que hacen parte del sistema 6 distritales (Secretaría de Salud, Educación, Integración Social, IDRD, IDIPRON, Personería de Bogotá) y 6 del orden nacional (ICBF, Fiscalía General, Defensoría del Pueblo, Policía de Infancia y Adolescencia, Consejo Superior de la Judicatura, Procuraduría General de la Nación). Se tiene desde el Distrito un Comité Distrital de Coordinación, es una mesa técnica donde se reúnen esas entidades para tratar de resolver los problemas que se presentan a



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

diario en el Sistema y se está trabajando con la Nación para articular los sistemas de información y evitar esos problemas que las estadísticas de las entidades.

Para las estrategias de prevención se han utilizado metodologías que tienen evidencia empírica que funcionan que son básicamente tratamientos cognitivos conductuales. Son los únicos tratamientos que tienen evidencia que en realidad reducen reincidencia o ingreso a una carrera del Crimen. Hay 3 fases de prevención: Primaria, que va dirigida a todos los jóvenes en general, la Secundaria que va dirigida a jóvenes que ya se encuentran en riesgo de llegar al crimen y la Terciaria para jóvenes que se encuentran privados de la libertad. La Secretaría de Seguridad está concentrada en la fase secundaria y terciaria porque la idea es evitar la reincidencia de los jóvenes.

Hace una descripción sobre los datos descriptivos del problema de la delincuencia de los menores de edad y jóvenes, la tendencia a la prevención va a la baja y los delitos en los cuales se concentra la participación de los jóvenes es el hurto, tráfico de drogas y lesiones personales. En cuanto a las incongruencias sobre las cifras reportadas por el ICBF, la Policía Nacional y la Fiscalía es porque utilizan metodologías y definiciones diferentes. La idea del Distrito y la Nación es consolidar un sistema de información integrado donde se pueda cotejar todas las cifras y poner en una tabla toda la información.

En cuanto a la oferta de infraestructura tanto del Distrito como la Nación para las sanciones privativas de la libertad, hay 4 centros que son del ICBF que son operados por terceros contratados por el ICBF, que son: Belén, Redentor Menores, Redentor Mayores, Esmeralda y Bosconia (Financiado por el Distrito). Hay Asociaciones para cobertura de sanciones no privativas de la libertad también compartidas entre la nación y el distrito.


La oferta que tiene la Secretaría de Seguridad en concreto con los jóvenes que están detenidos está compuesto con 6 componentes y hace énfasis en el componente cuatro que es la implementación de un programa distrital de justicia juvenil restaurativa donde la idea es que los jóvenes reconozcan el daño, reparen a la víctima y se reintegren a la familia y al medio social, además se le hace seguimiento a cada joven que pasa por el programa y se le hace seguimiento para que no reincida. Por último habla sobre la oferta que hace el distrito a través de los Cades y el ICBF de deportes, cultura, educación y todo se articula a través de la mesa técnica.

Interviene el doctor Iván Darío Gómez de la Secretaría de Educación, subsecretario de Calidad y Pertinencia refiriéndose a la labor que realiza la Secretaría para atender el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Recuerda que está en el marco de las estrategias no solo para asegurar la prevención sino la atención de jóvenes con diferentes variables y condiciones. Se tienen diferentes programas que se desarrollan junto con la Secretaría de Integración Social. Recuerda que parte de los objetivos de fondo para desarrollar una estrategia tan amplia en sus metas como la jornada única y la jornada extendida es garantizar la prevención desde las instituciones educativas para evitar que el sistema de responsabilidad penal para adolescentes siga creciendo y que sea un mecanismo de acompañamiento para los niños.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Los servicios educativos se garantizan para los jóvenes que están dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, se hace bajo diferentes modalidades como orientaciones pedagógicas, particulares y entendiendo modelos flexibles que garantizan no solo la atención en los diferentes ciclos de las diferentes modalidades, sino también sobre los diferentes contenidos para hacer la reintegración al sistema social.

Se refiere al Decreto 2383 de 2015 el que reglamenta el sistema de Responsabilidad y en el cual desarrollan las acciones. Tienen cuatro elementos dentro de las estrategias que desarrollan en conjunto como son los Centros Forjar, Centros de Internamiento Especializado y el Programa de volver a la Escuela desarrollado por la Secretaría de Educación en las diferentes instituciones educativas.

Dentro de los centros Forjar hay 3 instituciones educativas que apoyan 3 localidades se lograron atender durante el año pasado 305 jóvenes de los cuales 189 aprobaron y 116 no continuaron. Expresa que una de las limitaciones más grandes del sistema educativo para esa población es la alta deserción escolar que existe, también por el enfoque personal que tiene esa población y por la oferta que se está reestructurando. En los Centros de Internamiento se vinculan a un colegio y lo que hacen es garantizar tanto en el aula como por fuera el acompañamiento a los jóvenes. En el Programa Volver a la Escuela se desarrolla en 72 instituciones educativas del Distrito donde se tienen oferta de modelos flexibles para que los estudiantes se vinculen y comiencen a articularse directamente al sistema educativo y a las diferentes ofertas. Adicional a todo el tema del acompañamiento en aula tienen además estrategias de acompañamiento psicosocial que buscan el fortalecimiento del vínculo no solo entre jóvenes sino a su vez con sus familias, formación de los orientadores y docentes en el marco del decreto 2383. Se tiene la implementación de 150 iniciativas psicosociales que hasta el momento ha beneficiado a más de los 19 mil estudiantes.

Interviene la Secretaria de Integración Social doctora María Consuelo Araujo Castro expresa que la Secretaría de Integración participa cumpliendo con la ley y con lo establecido por el Código de Infancia y Adolescencia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Participan mediante la gestión interinstitucional e intersectorial involucrando a las familias, comunidad y materializando acciones que inciden en la prevención de la situación y restablecimiento de los derechos. Su participación se remite a los Centros Forjar y está articulado y coordinado con las diferentes entidades.


Expresa que las diferentes Administraciones han ido evolucionando Bogotá ha tenido un gran liderazgo en cuanto al desarrollo de la responsabilidad penal para adolescente, es un claro ejemplo de construir sobre lo construido ya que en el 2013 se establece la atención personalizada luego se establece como servicio y en el año 2016 el Concejo incluyó ese servicio y esa política pública en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejora Para Todos" por lo que ha habido una evolución que ha tenido una línea continua y de contribución permanente de las Administraciones y donde se ha venido generando un modelo que ha nivel nacional es simbólico y un referente en todas las instancias.

El proyecto hace parte del desarrollo integral desde la gestación hasta su adolescencia donde se tiene además de la ruta integral de atenciones desde el



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

embarazo hasta la política de juventud, los 43 mil niños atendidos en el marco de la RIA. No es un discurso que toda la política y acción a los 4.500 adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad estén enmarcados ahí porque como lo han señalado los honorables concejales es desde la primera infancia donde se realiza todo el trabajo de prevención, todo el ámbito institucional de los jardines infantiles donde se empieza rodeando de amor y las mejores herramientas pedagógicas para que en el futuro no haya deserciones y se garantice que el trabajo de prevención se hace de manera integral. Se tiene como meta plan 4.500 adolescentes vinculados al sistema de manera integral.

Expresa que los Centros Forjar son servicios de operación directa en los que se atiende de manera integral y especializada a adolescentes y jóvenes que están en conflicto con la ley penal. Prestan sus servicios bajo la modalidad de medio socio familiar y comunitario, puesto que los adolescentes y jóvenes remitidos por las autoridades competentes han sido reintegrados a su medio familiar y social luego de la vinculación al Sistema de Responsabilidad, generándose de este modo posibilidades para la inclusión.

Los procesos desarrollados buscan que los adolescentes y jóvenes asuman la responsabilidad de sus actos, reparen el daño realizado y restauren las relaciones con la comunidad aportando a la inclusión social.

Los Centros Forjar buscan: Atención integral especializada desde un enfoque de protección integral de los derechos; Garantizar un proceso pedagógico, psicosocial y restaurativo, que responde a las finalidades de las medidas o sanciones; Promover la gestión de oportunidades y el desarrollo de capacidades; Implementación de procesos y prácticas restaurativas; y, Enfoque de acciones socio comunitarias

El Modelo de Atención Integral Especializada para Adolescentes vinculados al SRPA – Centros Forjar se fundamenta en los siguientes enfoques:

**Enfoque de Derechos.** La Atención Integral Especializada parte de que se reconoce que el desarrollo de sus conductas delictivas se muestra como consecuencia de factores personales, familiares, sociales ligados a la falta de oportunidades y violación permanente de sus derechos. No se puede pensar en sistema de responsabilidad penal adolescentes si no se enmarcan a los muchachos en sus derechos como adolescentes que vienen de una infancia en donde hay consecuencias que se traducen en sus conductas delictivas.


**Enfoque Diferencial.** El enfoque diferencial busca la garantía de los derechos fundamentales mediante la lectura de las características, diferencias, experiencias y las circunstancias de vulnerabilidad a las que las poblaciones están expuestas y así ofrecer alternativas para dar soluciones efectivas al problema.

**Enfoque Justicia Restaurativa.** Se entiende como “un tipo de justicia centrada en la dimensión social del delito, que busca restaurar el lazo social dañado por la acción criminal en el proceso de reparación y reconciliación entre la víctima y el infractor, Y se articula con la Política de Infancia y Adolescencia Bogotá, con la Política de Pública de Juventud, la Política Pública para las Familias y Lineamientos técnicos Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes – ICBF.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Expresa que la oferta total que tienen en los centros forjar son 700 en conjunto con las otras entidades. Adicionalmente al trabajo que hace IDIPRON en prevención para los muchachos que están en alto de riesgo de cometer delitos.

El perfil para la remisión y vinculación de adolescentes y jóvenes a los Centros Forjar, en armonía con medidas o sanciones. Adolescentes desde los 14 o jóvenes vinculados al SRPA que hayan sido declarados penalmente responsables y Adolescentes entre los 14 – 17 años, vinculados al SRPA y remitidos de conformidad con el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos por el Defensor de Familia.

En el marco del Modelo de Atención se plantean acciones diferenciales a cada medida o sanción: Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD, Libertad Asistida y Prestación de servicios a la comunidad. Se definen tres componentes transversales: Psicosocial – Terapéutico componente que incluye unas altas dosis de creación y de expresiones culturales, Pedagógico y Movilización y participación. El Componente Psicosocial permite comprender y acompañar a cada adolescente o joven desde la singularidad de su trayectoria de vida y el contexto de su familia, favoreciendo su desarrollo personal y el fortalecimiento de un sistema familiar. El acompañamiento psicosocial y terapéutico vincula un conjunto de estrategias que facilitan el reconocimiento y fortalecimiento de los recursos de los adolescentes o jóvenes y sus familias, favoreciendo el afrontamiento de situaciones que afectan su bienestar físico y psicológico y social. El Componente Pedagógico facilita la re-significación como sujetos de derechos y la postura frente a los hechos que los vincularon al Sistema de Responsabilidad y el ejercicio de ciudadanía.

Mediante la gestión del Componente Socio Comunitario se propicia la movilización de la responsabilidad como elemento relevante para la activación de los procesos de reparación – restauración e inclusión social que se materializan con la participación activa de redes y múltiples actores sociales.

De igual manera se proponen dos líneas de acción: Línea restaurativa y Línea de referenciación, cuyas acciones son transversales a la atención integral, no se limitan a las etapas o momento del proceso sino que se garantizan que sean líneas continuas y se pueda hacer seguimiento a los muchachos, es clave el contacto que se sigue haciendo con las familias para no garantizar círculos viciosos sino virtuosos.


La Línea restaurativa se materializa a través de: Acciones de Reparación: Se plantean como actividades tendientes a reparar el daño ocasionado de manera individual o colectiva, en el marco de un proceso reflexivo que moviliza la responsabilidad y la construcción de acuerdos entre las partes involucradas en una situación de conflicto interpersonal, familiar o comunitario. Las Acciones de Reparación se proponen como una de las actividades a desarrollar en el contexto de la ejecución de las medidas o sanciones.

Servicio Social: El servicio social se propone en el contexto de la ejecución de la sanción de libertad asistida, como producto de la concertación entre el equipo psicosocial, el adolescente o joven y su familia, siendo una de las actividades para el cumplimiento de la sanción. Para la determinación del servicio social se debe



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

considerar las habilidades, los intereses y motivaciones de los adolescentes y jóvenes, así como, sus situaciones diferenciales y el tiempo de la sanción.

Las acciones en el marco de la Justicia Restaurativa buscan reparar el daño a la víctima mediante mecanismos alternativos con participación del adolescente o joven ofensor cuya finalidad es el logro de una verdadera justicia restauradora, para tal efecto el modelo de atención de los Centros Forjar tiene como pilares: verdad, justicia y reparación en beneficio de la víctima, la sociedad y el adolescente o joven para evitar la repetición de actos delictivos. Insiste que es en ese punto donde está la clave que el sistema de responsabilidad penal sea la puerta a oportunidades nuevas y aun comportamiento diferente de los muchachos.

La línea de referenciación consiste en que los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal tengan la forma de generar acciones que faciliten a los participantes el acceso a oportunidades de la oferta pública y privada, en servicios de salud, educación, participación en la vida cultural, las artes, la recreación y el deporte, así como, la generación de ingresos y acceso a servicios sociales con el fin de coadyuvar al mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida; ahí hay un tejido muy claro de oferta de los servicios que garantizan los derechos de los jóvenes a través de las distintas secretarías y el acceso a programas y servicios sociales, todo lo anterior como punto principal la prevención y garantizar que los actos delictivos no se repitan.

En cuanto a los acuerdos y alianzas para el acceso a oportunidades manifiesta que se han hecho alianzas con el sector privado como la Fundación Chevrolet, la fundación telefónica y están supervisados por la Secretaría de Educación garantizando que la formación sea efectiva y pertinente a través de la alianza con el SENA; lo que se quiere es garantizar una ruta de acompañamiento donde haya la posibilidad de restaurar el daño y en los muchachos su sentido de responsabilidad y sanear las oportunidades en el marco de sus derechos como adolescentes.


En cuanto al presupuesto hace énfasis que todos esos sueños y promesas deben estar sustentadas en presupuestos reales, se tiene 18.900 millones, de fuentes de otros distritos 9.239 millones y como se comparte esa responsabilidad está enmarcada dentro del sistema de bienestar familiar se recibe a través de los recursos SGT 9.660 millones.

Los centros forjar que hacen parte de la cadena del sistema de responsabilidad penal adolescente no pueden verse de manera aislada ni una acción más de la Secretaría de Integración sino donde claramente está tejido toda la oferta para el restablecimiento de los derechos de los jóvenes que han incurrido en conductas delictivas y las autoridades pertinentes los han remitido pero que ofertan desde el Distrito Capital de manera articulada con la Secretaría de Seguridad, Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte y con la participación activa de la Secretaría de Integración a través de los centros y está enmarcado en la ruta integral de atenciones para la primera infancia ya que consideran que es la etapa más frágil de los 0 a los 5 años donde se construyen los cimiento de un ser humano responsable que además va a ser un buen ciudadano con un buen comportamiento de convivencia y hay todo un acompañamiento para fortalecer la oferta de derechos y el reconocimiento de los mismos en el marco de las acciones diferenciales y de la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

diversidad que protege la Constitución Nacional y confluye en la ruta de oportunidades juveniles que se está tratando de consolidar como política pública.

El honorable concejal José David Castellanos Orjuela se refiere a que es un tema muy importante ya que reducir los casos de pobreza extrema para mejorar los indicadores de desarrollo del milenio tiene que ver con cómo se trabaja con las nuevas generaciones. Su debate se centrará en el marco de qué se puede hacer para reducir la delincuencia juvenil en Bogotá, cuáles son los desafíos, las acciones que se tienen que desarrollar. Lo primero que señala es que Bogotá tiene que multiplicar sus esfuerzos para recuperar un entorno social deteriorado que generan esa problemática. Bogotá se debe centrar en identificar cuáles son esas causas que llevan a los jóvenes a delinquir, por qué delinquen. Expresa que siempre se está bajo un marco de acción más no en un marco de prevención por lo que desea saber cuáles son las políticas de prevención.

El concepto de delincuencia juvenil en la ciudad en cuanto a cifras se habla que 6 mil jóvenes fueron capturados por su participación en actividades delincuenciales durante el 2015 y 11.045 menores ingresaron al sistema de responsabilidad penal solo durante el primer semestre del 2016. La privación de la libertad vigilada a los jóvenes no tendrá el efecto resocializador pretendido si no se solucionan las problemáticas que generan esas conductas.

Manifiesta que una de las principales causas por las que los jóvenes ingresan a la delincuencia son por ejemplo el trabajo infantil ya que de cada 100 niños y niñas 11 son obligados a trabajar en diferentes actividades; 8.880 menores fueron rescatados de ese flagelo y presenta las localidades que presentan mayores casos de trabajo infantil. Otra casusa es la deserción escolar y según la OCDE entre los países miembros de esa organización Colombia tiene el índice más alto de niños que no contemplan la educación básica ni adquieren las competencias básicas en educación. Con respecto a esas dos causas por las que ingresan a la delincuencia los jóvenes se debe prevenir la habitabilidad en calle de los jóvenes ya que esa es la primer etapa para el habitante de calle y el consumo de drogas, si no se ataca la habitabilidad en calle difícilmente se podrán bajar los indicadores sobre el tema de habitantes de calle.

Se refiere a un estudio del año 2015 sobre adolescentes infractores mostró que el 635 de los jóvenes consumió marihuana el último año, el 40% consumió pepas y el 30% consumió cocaína; por lo que se refleja cómo la causa del consumo de drogas va ligado al tema de los jóvenes delincuentes.


Para concluir manifiesta que le parece necesario replantear el apoyo psicosocial que ofrecen los centros de detención ya que un 25% de los jóvenes que ingresan al sistema de responsabilidad reinciden y vale la pena que se identifique porque el propósito de resocialización no funciona.

El Honorable concejal Jairo Cardozo Salazar felicita a los citantes del debate ya que reviste una inmensa importancia teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes deben ser el punto de partida para poder contribuir a una mejor sociedad y en consecuencia debe ser una prioridad del Estado Social de Derecho la intervención oportuna para rescatar a los jóvenes de esos flagelos. Expresa que el Movimiento Político MIRA ha apoyado de una manera importante con un esfuerzo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

inquebrantable el tema de juventudes como pilar e ideología política y se han preocupado por crear espacios que permitan la expresión de sus ideas e impulsando acciones reales que los incorporen al campo laboral, recreacional, educativo, que haya la simplificación de trámites para ellos todo de cara a rescatarlos de la delincuencia, consumo de drogas, etc.

Expresa que el Concejo aprobó el Acuerdo 589 en el que se estableció la formulación del plan distrital para la inclusión social de los jóvenes con alto grado de emergencia social, grupos de violencia juvenil y otros jóvenes excluidos socialmente, en el artículo 4 ordenó que la Administración Distrital en el plazo de 1 año contado a partir de la entrada en vigencia para la formulación del Plan Distrital para la Inclusión Social, plazo que se cumplió y no se ha formulado. Exhorta a la Secretaría de Integración ya que le corresponde el cumplimiento del Acuerdo, no conocen en que va la formulación de ese Plan, lo único que se sabe es que el plazo ya se venció. Expresa que finaliza hablando sobre el tema de los adolescentes y víctimas del conflicto armado ya que allí es otro escenario que conduce a los jóvenes a la delincuencia y consumo de estupefacientes y se refiere a un programa del ICFB que existe desde 1999 dedicado a la atención especializada para los adolescentes que tienen en común la situación de víctimas o victimarios en el conflicto armado denominado programa de atención especializada en modalidades de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados o al margen de la ley. En ese sentido MIRA quiere ir más allá ya que el programa lo que busca es la escolarización y capacitación como piedra angular para materializar la construcción de un proyecto de vida, por lo que informa que han radicado el Proyecto de Acuerdo 247 de 2017 por el que se adoptan medidas complementarias para garantizar el derecho a la educación superior a las víctimas del conflicto armado interno, iniciativa que permite que el acceso a la educación no se limite sino que trascienda a los escenarios como el universitario.

El honorable concejal Rolando Alberto González Garcia recuerda a Hugo Acero Subsecretario de Seguridad entre los años 1995 – 2003 que el pasado 16 de abril escribió en su habitual columna sobre el fracaso de la política social y manifestaba que el número de pandillas ha crecido en Bogotá y así el número de jóvenes involucrados ha aumentado el honorable concejal lee textualmente el artículo.

Hace un llamado respetuoso a la secretaria de Educación para que esa cartera sea la encargada de liderar las campañas en contra de la delincuencia juvenil tal como se pudo proyectar hace unos días que ha aumentado la deserción escolar en la ciudad, específicamente en la localidad de Ciudad Bolívar.


Se refiere a un estudio denominado caracterización de adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal en Bogotá señala que el 82% de los jóvenes vinculados pertenecen a los estratos 1 y 2, el 34% no asisten al colegio y el 46% desisten por falta de interés lo que significa que el 30% ha dejado la escuela hace más de un año y el 20% hace más de 2 años. Le llama la atención el informe sobre avance físico de indicadores publicado por la Secretaría de Planeación con respecto a los procesos de atención integral a los adolescentes integrados se atendieron en los centros forjar 1.180 jóvenes y para éstos la Secretaría de Educación brindó una respuesta de atención educativa formal a partir del diseño e implementación de una estrategia pedagógica flexible y pertinente.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Le solicita al subsecretario le dilucidará si la Secretaría de Educación solo atendió el 25% de los jóvenes del centro forjar, qué pasó con el 75% restante y qué educación recibió o en su defecto si eran jóvenes que ya no requerían procesos educativos.

En cuanto al IDIPRON expresa que se debe esforzar mucho más en mejorar la gestión de sus recursos administrativos y presupuestales para mejorar las condiciones que favorezcan la empleabilidad de los jóvenes y solicita mayor compromiso a la hora de ejecutar esos recursos ya que en el primer trimestre de 2017 muestra que de los 31 mil millones asignados al programa Distrito Joven solamente se han utilizado mil millones, es decir, el 3.24%. Concluye citando al columnista Hugo Acero.

La honorable concejala Lucía Bastidas Ubaté expresa que víctimas y victimarios son los jóvenes de la ciudad. Las mafias, delincuencia, bandas criminales, paras, guerrilleros son los que utilizan a los jóvenes de la ciudad y el país seduciéndolos con recursos económicos fáciles por embarazos, falta de oportunidades, soledad en casa, consumo de droga, deserción escolar, falta de escenarios deportivos y posibilidades de aprovechamiento del tiempo libre en arte, cultura, deporte, recreación deben ser una alternativa y para enfrentar el tema que viven los jóvenes.


Pregunta cómo se logra incorporarlos a la vida social, cree que la recuperación de parques ayuda mucho en función de esos jóvenes para que tengan alternativas y oportunidades. Según los estudios y las cifras señalan que son los jóvenes de los estratos 1 y 2 que están más recludos en esos sitios y son los que más reinciden. Hay estudios de la Defensoría y de la Procuraduría que cuentan que el modelo cómo modelo fracasó y le pregunta a la Secretaria de Integración en ese sentido cómo trabajando con el Gobierno Nacional se pueda hacer una propuesta diferente ya que no fue creado para el abordaje de sanciones extremadamente largas, se presenta una ausencia de estrategias de la justicia restaurativa que permiten que los adolescentes comprendan y asuman el daño causado de las conductas delictivas y eso va ligado a un objetivo del gobierno distrital, por lo que quisiera que por escrito le contaran cómo va ese modelo que al terminar el Gobierno del Alcalde Mayor se tendría un modelo de justicia restaurativa para los jóvenes. Expresa la pésima infraestructura que hay de los centros y cómo no se está ayudando al objetivo de la resocialización. Expresa que se debe trabajar en la restructuración del sistema y reitera en el agotamiento del modelo de atención que debe ser una preocupación para todo el país pero que Bogotá perfectamente puede liderarlo.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila expresa que hay un problema generalizado en las principales ciudades del país y es la combinación de ausencia de oportunidades para los jóvenes de los sectores populares y una masiva oferta de criminalidad y drogas aún con el inmenso esfuerzo que ha hecho Bogotá con los gobiernos de todas las ideologías aumentando la oferta educativa en primaria, secundaria y universidad pública, se amplió la oferta como gobierno de la estampilla a otra universidad pública; Bogotá no se ha quedado cruzado de brazos pero las evidencias retratan que no se lograr terminar con el problema; pero a esto se une tres cosas: un desplome ético, el pésimo ejemplo de las élites dirigentes, hay una inmensa responsabilidad de la clase dirigente en el deterioro ético del país; un desequilibrio en las oportunidades, por eso los centros que atienden a adolescentes están a reventar por la cantidad de muchachos que no estudian ni trabajan, hay una



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

discriminación terrible por el sector en que se vive, cómo se ve la persona, la edad, el grupo social en el que se vive; y las drogas en los barrios, las encuestas dicen que los estratos donde más se consume droga es en el 1 y en el 2 y la razón es por la desesperanza y el conjunto de las personas que han consumido el 76.9% se encuentran en el estrato 1 y el 61.4% en el estrato 2, lo cual es una catástrofe social ya que a las condiciones de brutal marginalidad se une el hecho que la desesperanza lleva a la gente a consumir el mayor porcentaje de drogas. Por lo que pregunta qué tiene la Administración para eso. Expresa que sí la Secretaría de Seguridad no pone el tema de las drogas como el tema fundamental y prioritario de la seguridad en la ciudad los logros que han tenido en otros lados serán totalmente eclipsados.

El honorable concejal Celio Nieves Herrera manifiesta que la semana pasada se estaba discutiendo el Proyecto de Acuerdo de Política Pública de Juventud y allí expresaba que si a los jóvenes no se les tiene en cuenta para incidir en las decisiones de ciudad y de país siempre van a coger un camino distinto, normalmente a los jóvenes desde los escenarios jerárquicos, políticos, gubernamentales se les utiliza, se les convoca para el aplauso, se les pregunta para no tener en cuenta la respuesta. La problemática de los adolescentes en conflicto con la ley penal no debe ser vista desde una perspectiva solamente de la inseguridad sino de verse como un tema transversal vinculado con la situación de pobreza del país y de las brechas de las desigualdades, eso es lo que se debe atacar porque de lo contrario podrán existir leyes muy bien adornadas, cada año se tratan de perfeccionar pero no hay la atención debida a la juventud e ir disminuyendo las desigualdades.

Expresa que mirando quienes hacen parte del comité distrital en el marco del sistema de responsabilidad penal adolescente se debería decir que ahí están las entidades que deben resolver los problemas sociales que afectan a la niñez y a la juventud, pero lo cierto es que los problemas siguen. Le parece positivo que en el sistema distrital este la Secretaría de Salud, Educación, Integración, Personería más que la Secretaría de Gobierno y la de Seguridad ya que ellos se dedican a hacer el seguimiento punitivo, al castigo y a disciplinar a los jóvenes pero no a resolverles los problemas de educación, recreación y cultura.

En cuanto al tema de la prevención es un convencido que las políticas de prevención para la juventud debe ser una prioridad de ciudad pero no son atendidas de la mejor manera, se está poniendo de moda el tema de la prevención. Expresa que en las escuelas se desaprende la violencia, la delincuencia juvenil.


Para concluir manifiesta que hay unas entidades que para atender las problemáticas de la juventud no tienen recursos pero se piensa en el metro elevado, el subterráneo, en la Van Der Hammen y se olvidan de la gente, ese es un problema de las prioridades.

El honorable concejal Edward Aníbal Arias Rubio recurre a unas estadísticas en cuanto a salud y se refiere al informe presentado por la Secretaría de Planeación caracterizando a los adolescentes que estaban vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y que asisten al centro operado por IDIPRON y los centros de derechos ubicados en Cajicá, Soacha, Sasaima y Madrid y a los adolescentes que pertenecen al sistema y están en medio familiar y biológico suministrado por el



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

ICBF. Expresa que en cuanto a los accesos de los servicios de salud hay un 8% de población que está no afiliada, un 7% que desconoce si se encuentra afiliado o no; el 60% tiene acceso y asiste a citas médicas y el 40% no, en los últimos 6 meses; éste 40% no asiste por diferentes circunstancias como por ejemplo no le gusta ir a las consultas a un 30%, cree que no las necesita el 30%, el 21% no tiene dinero para asistir, el 14% dice que hay baja calidad en los servicios que les brinda, 6% los padres no les solicitan citas y un 3% manifiesta que los centros de salud quedan muy distantes.

Manifiesta que cuando se habla con los jóvenes el 80% de ellos considera que su estado de salud es bueno, un 75% expresa no tener dificultades, físicas, motrices o mentales, pero hay un 25% que manifiesta si tenerlas (un 8% no comprende fácilmente las órdenes, un 7% usa anteojos, un 5% no escucha bien, un 3% tiene dificultades para caminar y un 3% para un habla adecuada). Al revisar la manera como se alimentan se puede verificar que centran su alimento en el desayuno y en la cena más que en el almuerzo al que lo tienen como un refrigerio en el día, de esos alimentos que ingieren se encuentra que el 50% es nutritivo para la edad pero hay una gran cantidad de nutrientes que consumen que no son suficientes ni con adecuado aporte calórico para el crecimiento.


De acuerdo con lo anterior el honorable concejal realiza dos preguntas para la Administración y son con qué frecuencia se están revisando esos hábitos alimentarios, qué estadísticas se tienen de las enfermedades más comunes de los jóvenes en esas condiciones y qué está pasando con el desarrollo hormonal y el seguimiento por parte de endocrinólogos para jóvenes que requieren aportes nutricionales importantes para el crecimiento.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo expresa que es evidente el crecimiento del fenómeno y resalta lo manifestado por los honorables concejales como por ejemplo que en el tema de seguridad lo que tiene que ver con el narcotráfico y consumo es una relación directa lo que ha ido creciendo en la ciudad expresado por el honorable concejal Juan Carlos Flórez; el fenómeno ligado con la habitabilidad en calle manifestado por el honorable concejal José David Castellanos y resalta lo manifestado por el honorable concejal Celio Nieves, en cuanto a la prevención y manifiesta que si no se avanza en prevención real, con programas reales no se va avanzar en ese fenómeno y se seguirá disparando donde se podrá atacar algunas consecuencias pero se demuestra que lo esencial es en la familia, se tiene un problema estructural de la familia para poder avanzar. Resalta además lo planteado por la honorable concejala Lucía Bastidas en cuanto a cómo hacer una ruta de acción que pueda llevar a integrar mejor la oferta y no solo la oferta pública sino privada y así estimularlos a la responsabilidad social y familiar. Como observación en cuanto a la ruta de habitabilidad en calle que está totalmente definida en la Secretaría de Integración pero lo que falta es cómo se hace cobertura, pero en lo que tiene que ver con responsabilidad penal juvenil cómo hacer para lograr que el porcentaje que no está asistiendo a la capacitación del 40% es muy alto, especialmente con la vulnerabilidad que ellos tienen. Solicita como información ya que quedo sin analizar de cómo el pandillismo está relacionado con el delito de los jóvenes, cifra que no se reflejó y es importante determinar qué tanto joven asociado a pandillismo están cometiendo delitos y cuántos cometen delitos sin estar asociados al pandillismo y así mirar el pandillismo en Bogotá con una mirada desde la prevención.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo expresa que coincide en muchos aspectos con el honorable concejal Juan Carlos Flórez y manifiesta que el distrito ha hecho cosas para brindar oportunidades a los jóvenes en la ciudad pero la gran deuda social que tiene Bogotá es con los jóvenes de la ciudad; ya que o no se han atendido directamente o los programas que se han diseñado han fracasado porque no han tenido impacto, no han tenido continuidad o no han funcionado en temidos reales y esa deuda social se ve reflejada en los NINIS que son los jóvenes que no estudian y no trabajan y que lamentablemente las únicas oportunidades que reciben de las oferta el mercado ilegal ya que el Estado es incapaz de ofertar alternativas reales.

Les expresa a los funcionarios de la Administración de la Secretaría de Integración Social y al IDIPRON que no se puede seguir teniendo políticas de juventud sino se garantiza a los jóvenes oportunidades reales de inserción laboral. Expresa los proyectos que han liderado diferentes concejal para lograr el acceso de los jóvenes a la educación superior, se deben encontrar alternativas mucho más robustas y mecanismos que permitan a los jóvenes puedan insertarse en el mundo del trabajo. Además expresa que se está generando una situación de volver a los adolescentes unos victimarios y se debe concentrar la mirada allí, qué está pasando con los adolescentes. Manifiesta que las acciones de prevención son fundamentales, todo el distrito debe colocar su grano de arena.

Le manifiesta al honorable concejal Diego Molano que fue el autor de un Proyecto de Acuerdo que proponía se midiera el impacto de ciertas políticas sociales por lo que le pide a la Administración si se pudiese evaluar el impacto de los programas de prevención que tiene el Distrito para garantizar que los jóvenes realmente se inserten en la vida social, labora, encuentren oportunidades reales para su desarrollo personal. Expresa que se pueden hacer grandes inversiones en infraestructura y cree firmemente en que esas inversiones generan empleo pero lamentablemente no se está haciendo lo suficiente. Expresa que lamentablemente los recursos que se tienen son precarios y a pesar que se ha incrementado por parte del gobierno actual aún queda corto, se deben buscar nuevas fuentes de financiación para que esas entidades puedan acceder a mayores recursos y se tengan más recursos para acceder a más cosas.


La Presidenta solicita se declare sesión permanente, la Secretaria informa que se declara la sesión permanente siendo las 12:49 p.m. en votación ordinaria.

El honorable concejal Hollman Felipe Morris Rincón expresa que es pertinente el debate ya que coincide y sigue la línea del debate realizado sobre la propuesta de política de juventud para los próximos 10 años en la Capital, pero resalta que la más grave y peor amenaza para los jóvenes se llama microtráfico ya que los está convirtiendo en víctimas y al llegar la noche en victimarios, se está convirtiendo la mayor oferta de trabajo en los barrios y hace un llamado a la Secretaría de Seguridad, manifiesta que no es tolerable que Bogotá no tenga un organigrama ni se sepa quiénes son los cabecillas del narcotráfico en Bogotá, si se supiera quiénes son, dónde están, se podría evitar que los jóvenes ingresen como mano de trabajo a la criminalidad; además se ha dicho que las niñas están siendo víctimas y victimarias de las bandas de trata de personas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Expresa que es incomprensible que Bogotá se está convirtiendo en una plaza de mayor consumo de drogas en el país, no se tienen estadísticas de cuántos son los cargamentos con droga que entran por las vías principales en la ciudad. Le expresa a la Secretaria de Integración que le preocupaba porque no había sido tenido en cuenta un esfuerzo realizado por la Administración anterior en cuanto a la encuesta de juventud 2014 encuesta que reporto que en Bogotá hay un millón ochocientos mil jóvenes y la mayoría de ellos en barrios populares y esa encuesta reflejaba que los jóvenes ya no quieren educación técnica sino profesional, que quieren estudiar pero no tienen cómo pagar, expresa que se debe llevar más universidades al territorio. En cuanto a la política de juventud la encuesta reflejo un fracaso de la política ya que fue una política construida sin los jóvenes, sin tener en cuenta el punto de vista de ellos y le expresa a la Secretaria que cree que puede hacerlo de construir esa política desde y para los jóvenes, sería interesante reglamentar esa política realizando foros donde participe la gran mayoría de jóvenes con un enfoque diferencial. Concluye expresando que no echar en saco roto la posibilidad de una Instituto Distrital para la Juventud ya que en Bogotá lo que se determinó es que todo lo que tienen que ver con juventud en el distrito no está coordinado.

El honorable concejal Nelson Enrique Cubides Salazar expresa que cuando se habla de delincuencia juvenil y el trato que se les da a los niños es el mejor termómetro para saber cómo esta una sociedad. El problema es que el termómetro lo que dice es que el 9.8% de los delitos que se cometen por jóvenes, 10 de cada 100 delitos lo cometen los jóvenes y el promedio en edad para delinquir es de 16 a 17 años, pareciera que se está llegando a cierta edad con una licencia para cometer delitos con un agravante y es que el mapa de la delincuencia juvenil, la tipología con que se comete el delito, la estructura y las mafias está cambiando, ya hay una organización criminal que tiene en cuenta a los jóvenes para atomizar sus delitos.

El gran problema es que la ley 1098 no es una ley que sea sancionatoria sino por el contrario favorece el delito. No hay una clara responsabilidad dentro de la ley hay vacíos que se deben revisar y se junta un problema de microtráfico y drogadicción. Se tienen 30 mil jóvenes que están dentro del sistema de responsabilidad penal entre los años 2006 y 2014 y 8 de cada 10 está quedando libres; porque finalmente la ley busca recuperar los jóvenes.


Llama la atención es que la principal causa de muerte de un niño entre 5 a 14 años es por la violencia juvenil lo cual debería preocupar a toda la sociedad, ya que mueren no por una enfermedad sin o por la violencia que se está generando.

Pregunta si está creciendo el desprecio por la vida, la necesidad de pensar que la vida ya no tiene el valor que tenía, se pregunta qué está haciendo la familia, la escuela, el Estado, se ve que en la sociedad las cosas están fluyendo muy mal arriba y se están dañando hacia abajo. Hay una serie de programas y servicios que se están implementando pero que aún tiene unos retos muy grandes en cuanto a cobertura, calidad y pertinencia pero el más importante es el seguimiento y eso implica necesariamente que hay una insuficiencia de recurso humano especializado que pueda atender también el sistema de responsabilidad penal acusatorio, se necesita más articulación con todas las entidades a nivel nacional, para ver si esa articulación en el orden sectorial y territorial está funcionando.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

Para concluir deja unas sugerencias y son: se necesita una intervención integral no vista desde la situación concreta sino desde la familia, sociedad y Estado; no hay un sistema rector, se necesita un cuerpo que haga el seguimiento, monitoreo y vigilancia del trabajo que hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ya que se puede ver que los castigos no tienen la efectividad que se espera y desde luego se necesita hacer seguimiento y se debe desarrollar un marco pedagógico con apoyo de la Secretaría de Educación para que esas sanciones que son privativas y que no han dado el resultado se conviertan en una estrategia formativa y restaurativa donde las personas que están sindicadas encuentren un proyecto de vida. La conciencia social es importante porque no se soluciona con juzgar a una persona porque cometió un delito es más una responsabilidad de coadyuvarlos y acompañarlos en los diferentes escenarios. Para poder desarrollar una política integral se necesita que los jóvenes pasen de una participación pasiva a la activa pero implica como está siendo abordado la relación, cómo está fiscalizando, cómo está participando como miembro de la ciudadanía y actividad diaria, lo que implica en fortalecer las estrategias que se emplean en las diferentes instituciones y especialmente desde la escuela.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio expresa que cuando se habla de los jóvenes no se puede hablar ligeramente, se debe hablar con seriedad. Se debe hablar desde la perspectiva de los derechos y deberes. Expresa que el tema citado a debate es un tema que tiene que ver con la familia, familia hoy que está tan agredida y maltratada y que es el escenario desde el cual se puede prevenir la drogadicción, la delincuencia, el embarazo en adolescentes, el consumo de drogas de alcohol, la violencia intrafamiliar y social; se debe cuidar la familia y por lo tanto se debe celebrar el día de la familia el 15 de mayo.

En los colegios se debe reivindicar el sentido de autoridad, de disciplina, de inspiración para los muchachos no puede ser que los escenarios de los colegios sigan siendo lo que son actualmente donde en el marco del libre desarrollo de la personalidad los jóvenes hacen lo que les parece y no se les puede decir nada, se debe recuperar la disciplina, respeto, el amor por la superación personal, el respeto por los maestros, por los valores morales esenciales; pero como en los colegios se incluyó la ideología de género. Cree que la educación debe reivindicar los principios y valores. Expresa que no puede ser que la Administración Distrital le haya dado instancias de la Secretaría de Salud proyección y plataforma al programa "Sexperto" que no es más que un programa que institucionaliza la ideología de género en el Distrito Capital y que pretende desconocer la autoridad de los padres e inculcar una visión equivocada, distorsionada de la sexualidad por lo que no está de acuerdo y protesta. Manifiesta que los jóvenes necesitan el referente de la disciplina y el amor y un empoderamiento positivo, respeto por la autoridad, sus padres y ciudad

Expresa el atroz del mensaje que da el Presidente de la República de ser pillito paga, proyecta la idea de que la impunidad es el referente fundamental bajo el cual cualquiera que delinque se puede salir con la suya, se debe proteger a los jóvenes.


La Presidenta da el uso de la palabra a los honorables concejales citantes para que realicen sus respectivas conclusiones al debate.

La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez hace referencia a las respuestas que da el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y revisando lo que allí compete



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

en cuanto a los centros de resocialización que atienden a los jóvenes que han caído en las garras de la delincuencia y llama la atención sobre la importancia que tiene el atender a esos jóvenes que ya han estado delinquirando y en su proyecto de vida en adelante porque de nada sirve que no se haga nada en virtud de la resocialización y una atención integral ya cuando un joven ha caído en las garras de la delincuencia, no hay excusas ya que la Secretaría de Seguridad cuenta con unos recursos importantes para decir que no se puede trabajar en ello. Expresa que se habla mucho de derechos pero en el seno de la familia sería bueno hablar de cuáles son los deberes. Resalta que la Administración actual haya puesto como meta disminuir los embarazos en adolescentes. Llama la atención que de nada sirve que se tenga una oferta institucional si no está la familia y el seguimiento.

Expresa a la Secretaria de Integración que se han hecho mesas con la Secretaría de Educación y lamenta que desde las alcaldías locales no haya delegados para hacerle seguimiento a los debates y puntualiza sobre un debate realizado para revisar la venta de alucinógenos en los colegios de Bogotá, no hay voluntad política por parte de los alcaldes locales para poder atender esas inquietudes, de nada sirve que se tenga una responsabilidad como autores políticos si desde la Administración en lo local no son corresponsables.

El honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte concluye que es un tema donde se discute el futuro de los jóvenes de Bogotá ya que se está perdiendo una generación de jóvenes en mano de la delincuencia. Expresa que 6 mil jóvenes al año entran a la delincuencia juvenil casi todos originados por el consumo de drogas y es un reto de la mayor importancia de las políticas públicas. Agradece a 2 entidades que están comprometidas con el sistema de Responsabilidad para Adolescentes y es a la Secretaría de Seguridad ya que es la única en Colombia que incluyó en sus estatutos la coordinación y desarrollo del sistema penal adolescente y a la Secretaría de Integración Social ya que el modelo de centros forjar son únicos en Colombia, la aproximación a ser una justicia restaurativa como esta planteada es el propósito que tiene el sistema.

En cuanto a los problemas está que el sistema en los 2 últimos años se relajó y no está cumpliendo su propósito ya que cuando un joven comete el delito entra al sistema y lo dejan solo y libre y los que son sancionados se les impusieron las sanciones más severas llevándolos a los centros de atención especializados pero no con un propósito de resocialización como en los centros forjar.

Las bandas y los criminales aprendieron a manipular el sistema en los últimos 2 años y por eso se ve que los delitos de los jóvenes disminuyeron en los últimos 2 años y revisando el por qué es porque se declaran culpables para atender una pena menos rigurosa, no seguimiento y siguen siendo utilizados y manipulados por las bandas; por lo que se debe revisar los centros de atención especializados ya que se están convirtiendo en escuelas de delito y ese es un problema grande hacia el futuro.


Identifica como problemas graves si se va a sancionar o se va a resocializar y el propósito es resocializar y reitera la posibilidad de potenciar lo que hacen los centros forjar, se está avanzando en la dirección correcta, hay un trabajo psicosocial, hay una atención fundamental con la familia con oportunidades laborales se deben dar



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

cuenta que eso no puede ser lo único que haga la ciudad ya que los jóvenes se han vuelto más agresivos.

Se debe crear el Comité Distrital del Sistema de Responsabilidad Penal adolescentes con las entidades y hacer déficit de inteligencia ya que es claro que hay una orientación estratégica para hacer seguimiento y reclutar a menores, se requiere un sistema de inteligencia para dismantelar las bandas que van detrás de los jóvenes con una estrategia de seguridad e inteligencia.

Por último propone que se deben elevar los recursos de atención psicosocial, se incrementen los recursos para defensores de familia, trabajadores sociales y fortalecer el déficit de los jueces; sino se controla las drogas que consumen los jóvenes no se va a poder avanzar por lo que proponen las prácticas terapéuticas en los colegios y centros especializados para que superen el consumo de drogas.

El honorable concejal Armando Gutiérrez González reconoce que la Administración ha hecho un esfuerzo enorme desde el momento en que se han desarrollado los debates para mejorar el tema de la atención integral a los jóvenes que merecen la presencia del Estado. Le preocupa ya que ha querido saber cuáles son los avances que se han hecho en éste año ya que la Procuraduría está exigiendo que se hagan unos programas para los jóvenes estudiantes y así evitar la deserción, se debe salir a buscar a los jóvenes y así evitar la deserción; pregunta cuáles son las medidas para evitar la deserción. En cuanto a la justicia siguen empeñados a que esas debilidades en cuanto a la infraestructura se deben mirar si se va a llegar a lo que el Plan de Desarrollo establece de crear verdaderos centros de atención especializada con todas las garantías de salubridad e higiene y acceso a los menores para que haya una verdadera independencia entre mayores y menores de edad, por lo que le van a seguir exigiendo a la Administración de la implementación de los 2 centros de atención especializados para sanciones privativas de la libertad se haga en el menor tiempo posible ya que lo se quiere evitar es haya reincidencia.

La honorable concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo expresa que para evitar la deserción hay un programa realizado por Federico Gutiérrez en Medellín con una lista que entregan las instituciones educativas con direcciones y nombres de contacto y los buscan y eso redujo la escolarización en Medellín. Se necesita que las personas que trabajan en los centros forjar tengan capacitación y en las comisarías de familia se tenga atención en salud mental para los trabajadores. Solicita a la Personería para que visite los centros donde se encuentran los jóvenes del sistema de Responsabilidad Penal adolescente ya que hay muchas quejas y que sean más instituciones con el programa de entornos escolares. Concluye que los recursos que se utilicen en los jóvenes y niños son una inversión y no un gasto para el futuro de la sociedad.

#### 4. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que se ha presentado excusa por parte del honorable concejal Miembro de la comisión Venus Albeiro Silva Gómez.


#### 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que no hay proposiciones para leer.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Se levanta la sesión siendo la 01:46 p.m., convocada para el día lunes 08 de mayo de 2017.

**GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**  
 Presidenta

**HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**  
 Primer Vicepresidente

**EMEL ROJAS CASTILLO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**DAYANA GARCÍA ROZO**  
 Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández  
 Revisó: Dayana García Roza



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

